

LA FAMILIA, IGLESIA DOMESTICA

JOSE L. GUERRA DE ARMAS
CENTRO TEOLOGICO DE LAS PALMAS

A lo largo de 1994 la familia cristiana ha sido centro de reflexión teológica y objeto específico de los más variados programas pastorales. Nada nuevo, por cierto, en la historia de la Iglesia siempre preocupada por esta instancia privilegiada, aunque más desde la óptica del matrimonio que de la familia. Lo que sí resulta novedoso es la perspectiva eclesial desde la que se interpreta y experimenta actualmente la familia.

“Nos alegramos de que este sentimiento eclesial de la familia cristiana se vaya despertando y difundiendo en la comunidad cristiana doméstica, frecuentemente de manera ejemplar y edificante”⁽¹⁾.

En la base de esta particular forma de “sensus ecclesiae” está la renovación de ideas y posturas que han sido causa y efecto del Vaticano II, la nueva connotación que adquiere en la doctrina conciliar el viejo término patrístico “Iglesia doméstica” y las más recientes intervenciones de los papas que culminan con la exhortación apostólica “*Familiaris consortio*” de Juan Pablo II⁽²⁾.

(1) Cf. *Insegnamenti di Paolo VI*, XIV, LEV, Città del Vaticano 1976, pág. 640.

(2) Cf. *Familiaris consortio*, AAS 74 (1982), págs. 81-191.

Buscar una interpretación a este hecho con sus consecuencias teológicas y pastorales es la finalidad de este trabajo. Para ello partiremos del más significativo magisterio eclesiástico, y a la luz de algunos datos de la tradición, trataremos de puntualizar algunos aspectos doctrinales, abiertos a nuevas perspectivas de espiritualidad y apostolado.

I. EL MAGISTERIO ECLESIASTICO MAS RECIENTE

1.1. El Concilio Ecuménico Vaticano II

Está claro que el Concilio no ha querido elaborar un documento sobre el matrimonio y la familia cristiana. Sin embargo, no puede afirmarse que este argumento haya sido ajeno a la preocupación de los padres conciliares⁽³⁾.

Dos son, entre todas, las afirmaciones mayores del Concilio sobre la eclesialidad de la familia cristiana: La primera la encontramos en la constitución dogmática *Lumen Gentium*, la segunda en el decreto *Apostolicam Actuositatem*.

Los padres conciliares, hablando de la Iglesia como Pueblo de Dios, cuya “condición sagrada y orgánica de comunidad sacerdotal se actualiza tanto por los sacramentos como por las virtudes”, al referirse a los esposos cristianos afirman que éstos “significan y participan del misterio de la unidad y del fecundo amor entre Cristo y la Iglesia”, concluyendo que en la familia que “podría llamarse como Iglesia doméstica (“in hac velut Ecclesia domestica”) los padres han de ser para con sus hijos los primeros predicadores de la fe y han de fomentar la vocación propia de cada uno y con atención especial la vocación sagrada”⁽⁴⁾.

En el otro texto, no menos explícito, leemos que la familia cumplirá su “misión de ser célula primera y vital de la sociedad”, “si mediante el afecto mutuo de todos sus miembros y la oración en común dirigida a Dios, se presenta como un santuario familiar de la Iglesia; si la familia entera toma parte

(3) Los textos conciliares que de modo explícito o sólo de paso, hacen referencia al tema del matrimonio y la familia son: LG. 6, 7, 11, 31, 34, 35, 41, 44; UR. 6; OrE. 18; CD. 12; PC. 12, 15, 24; OT. 2, 3, 6, 10; GE. 3, 6, 8; GS. 6, 8, 12, 47-52, 61, 66, 67, 69, 71, 74, 75; AA. 4, 11, 18, 30; DH. 5; IM. 10, 14; AG. 15, 20, 21, 39; PO. 11, 16. Para una visión sintética general cf. F. MARINELLI, *Matrimonio*, en *Dizionario del Concilio Ecumenico Vaticano II*, S. GAROFALO (ed.), Unedi, Roma 1969, págs. 1373-1379. Para una lectura más teológica-dogmática Cf E. RUFFINI, *Il matrimonio nei testi conciliari*, en *Rivista Liturgica* 55 (1968), págs. 354-367. En clave más pastoral cf. A. CORTI, *Matrimonio e vita coniugale alla luce dei documenti conciliari*, Ancora, Milano 1972³.

(4) LG 11.

en el culto litúrgico de la Iglesia; si, por fin, la familia practica activamente la hospitalidad, promueve la justicia y demás obras buenas al servicio de todos los hermanos que padecen necesidad”⁽⁵⁾.

Junto a estos textos claves del Vaticano II que hablan de la eclesialidad de la familia, es posible encontrar otras afirmaciones vecinas a esta perspectiva. En particular podemos evocar la conclusión del número 48 de la constitución *Gaudium et Spes*: “... la familia cristiana, al brotar del matrimonio, que es imagen y participación de la unión amorosa entre Cristo y la Iglesia, manifestará a todos la viva presencia del Salvador en el mundo, la auténtica naturaleza de la Iglesia, ya sea con el amor de los esposos, con su generosa fecundidad, con su unidad y fidelidad, ya sea también con la amable cooperación de todos sus miembros”⁽⁶⁾.

Así se expresa el Vaticano II, aunque cuando uno confronta estas afirmaciones y las sitúa en su contexto, descubre que su primera finalidad no es determinar explícitamente la naturaleza eclesial de la familia, sino que el Concilio las sitúa más bien en una perspectiva operativa e incluso las atenúa con las partículas “*velut*” o “*tamquam*”⁽⁷⁾. Sin embargo, a pesar de ello, son textos que asumen un notable valor teológico en cuanto representan un desarrollo de la sacramentalidad del matrimonio cristiano y de la eclesiología del Vaticano II.

1.2. La enseñanza de los Papas

El tema “*Iglesia doméstica*” aparece con frecuencia en la enseñanza y en los discursos de los Papas del posconcilio, pudiéndose constatar un tratamiento cada vez más explícito, tanto en su fundamentación teológica como en sus implicaciones espirituales y pastorales.

1.2.1. El título de “*Iglesia doméstica*” en PABLO VI

Pablo VI ha ilustrado y descrito de forma particular este título atribuido a la familia cristiana. Entre los textos más relevantes está el discurso dirigido a los equipos de Nôtre Dame el 4 de mayo de 1970, en el que manifiesta:

(5) AA. 11.

(6) GS 48.

(7) La expresión “*In hac velut Ecclesia doméstica*” (LG 11) había aparecido ya en la llamada redacción Philips del esquema *Lumen Gentium*, enviado a los padres conciliares, en dos fascículos impresos en mayo de 1963. El texto comparaba el ministerio de los padres en la familia al ministerio episcopal en la Iglesia y citaba expresamente la doctrina de S. Agustín al respecto: Serm. 94; PL 36, 580 s, así como la de otros Padres de la Iglesia. Cf. G. ALBERIGO, - F. MAGISTRETTI, *Constitutionis Dogmaticae Lumen Gentium Synopsis Historica*, Bologna 1975, págs. 51-52.

“Miembros de Cristo, uno y otro, en el “Señor”, su unión se realiza también “en el Señor”, como la de la Iglesia: por eso es “un gran misterio” (Ef 5,32), un signo que representa no sólo la unión de Cristo con la Iglesia, sino que también la contiene y la irradia mediante la gracia del Espíritu Santo que es su alma vivificante... Tal realidad interior y espiritual transforma la comunidad de vida de los esposos en lo que se podría llamar, según la doctrina autorizada del Concilio, “la Iglesia doméstica”, como la llamaba nuestro amadísimo predecesor Juan XXIII... célula de base, célula germinal, la más pequeña, sin duda, pero también la más fundamental del organismo eclesial”⁽⁸⁾.

En este discurso el Papa precisa y detalla la relación de la familia cristiana con la Iglesia, poniendo de relieve, sobre todo, su carácter cristológico y su dimensión sacramental. La eclesialidad de la familia deriva de los sacramentos como acciones de Cristo. De esta realidad primaria y decisiva dimana su fuerza transformadora, cuya importancia cualitativa destaca el Pontífice a través de un lenguaje novedoso, cuando la denomina *“la célula más fundamental del organismo eclesial”*.

Una definición más descriptiva de este título de la familia cristiana, la ofrece el mismo Pablo VI en la audiencia general del miércoles 11 de agosto de 1976, cuando hablando de la aplicación práctica del sacerdocio común a la familia cristiana, afirma:

“Ella (la familia) es una Iglesia doméstica. Representada en su expresión honesta y moral, que recoge las inefables e inagotables armonías del ser dos en una sola vida; en su origen sacramental, que eleva el amor natural, frágil y voluble, al nivel de amor sobrenatural inviolable y siempre nuevo; en su deontología, es decir en la ley que la dirige y que hace de la unión en la que tiene su origen una sociedad exclusiva y perenne, una maravillosa unidad en la que se refleja la que existe entre Cristo y la Iglesia; esta familia representa, decíamos, y constituye una pequeña Iglesia, un elemento de construcción de la única y universal Iglesia que es el Cuerpo místico total de Cristo”⁽⁹⁾.

Esta toma de conciencia tiene sus consecuencias operativas. En ellas insiste frecuentemente el Papa. Si la familia en su entidad ontológica es Iglesia, debe serlo también participando en la misión salvífica de la Iglesia:

(8) AAS 62 (1970), págs. 431-432.

(9) *Insegnamenti di Paolo VI*, XIV, o.c., pág. 639

“Ella (la familia) ha merecido muy bien, en los diferentes momentos de la historia y en el Concilio Vaticano II, el hermoso nombre de “Iglesia doméstica”. Esto significa que en cada familia cristiana deberían reflejarse los diversos aspectos de la Iglesia entera. Por otra parte, la familia, al igual que la Iglesia, debe ser un espacio donde el Evangelio es transmitido y desde donde éste se irradia”⁽¹⁰⁾.

1.2.2. *La doctrina de Juan Pablo II en la exhortación apostólica “Familiaris consortio”*

El término “Iglesia doméstica” lo encontramos también en el brevísimo pontificado de Juan Pablo I⁽¹¹⁾, pero es sobre todo en el pontificado de Juan Pablo II donde este concepto alcanza una dimensión de primer orden. La expresión “Iglesia doméstica” la emplea el Papa, unas veces, para iluminar de forma precisa la riqueza original de la familia cristiana; otras veces, para desarrollar a partir de puntos concretos, la relación vital que se da entre familia e Iglesia.

La documentación que podríamos aportar es vastísima y superaría los límites de este trabajo, por ello nos limitamos a subrayar, dentro de su amplio magisterio, aquellos aspectos más relevantes que sobre esta cuestión desarrolla la exhortación “*Familiaris consortio*”⁽¹²⁾, considerada hasta el momento como la “Summa” del pensamiento sobre la familia cristiana, al tiempo que es exponente de “*un estado de opinión*” más extenso, ya que con este documento el Papa asumía y coronaba los trabajos del Sínodo de obispos de 1980 sobre “*la misión de la familia cristiana en el mundo actual*”.

1.2.2.1. *La familia cristiana y el misterio de la maternidad de la Iglesia*

Los textos teológicos más ricos que ilustran y definen el fundamento de la misión eclesial de la familia cristiana, los encontramos en los números 49 y 50 de la exhortación apostólica.

El ámbito inmediato en el que se coloca el Papa, es el siguiente:

“Entre los cometidos fundamentales de la familia cristiana se halla el eclesial, es decir, que ella está puesta al servicio de la edificación del Reino de Dios en la historia, mediante la participación en la vida y misión de la Iglesia”⁽¹³⁾.

(10) PABLO VI, *Evangelii nuntiandi* 71, AAS 68 (1976), págs. 5-76.

(11) *Enseñanzas al Pueblo de Dios*, LEV, Città del Vaticano (1978), BAC, Madrid 1979, pág. 42

(12) AAS 74 (1982) págs. 81-191.

(13) FC 49.

Ahora bien, para conocer adecuadamente los fundamentos, contenidos y características de esta participación, es necesario, según Juan Pablo II:

“examinar a fondo los múltiples y profundos vínculos que unen entre sí a la Iglesia y a la familia cristiana y que hacen de esta última como “una Iglesia en miniatura” de modo que sea, a su manera, una imagen viva y una representación histórica del misterio mismo de la Iglesia”⁽¹⁴⁾.

El texto prosigue ilustrando estos vínculos “múltiples y profundos”. Vínculos ontológicos, sobrenaturales, no sólo sociales o de orden psicológico-morales, que hunden sus raíces en el nuevo ser de la familia que el sacramento del matrimonio constituye en “Iglesia doméstica”.

En la familia cristiana resplandece de este modo el misterio inefable de la maternidad de la Iglesia “que engendra, educa y edifica la familia cristiana”⁽¹⁵⁾, “fruto y signo de la fecundidad sobrenatural de la Iglesia”⁽¹⁶⁾.

Por todo ello, las relaciones que se establecen entre la Iglesia y la familia cristiana son a nivel del ser y equivalen a las que se establecen en el plano biológico a partir de la maternidad. En este sentido es prioritario y fundante el vínculo que va de la Iglesia a la familia cristiana, derivando de esta relación el que va de la familia a la Iglesia.

1.2.2.2. Relaciones y mutua necesidad

“Engendada” por la Iglesia, la familia cristiana viene continuamente “educada” por ella, mediante el ejercicio de la misión de salvación que ha recibido de su Señor y que la “*Familiaris consortio*” describe según el esquema del “triple munus”: con el don y el servicio de la Palabra, del Sacramento y de la Caridad, la Iglesia alimenta día a día a la familia cristiana haciéndola madurar en su dimensión eclesial:

“Con el anuncio de la Palabra de Dios, la Iglesia revela a la familia cristiana su verdadera identidad, lo que es y debe ser según el plan del Señor; con la celebración de los sacramentos, la Iglesia enriquece y corrobora a la familia cristiana con la gracia de Cristo, en orden a su santificación para la gloria del Padre; con la renovada proclamación del mandamiento nuevo de la caridad, la Iglesia anima y guía a la familia cristiana al servicio del amor, para que imite y reviva el mismo amor de donación y sacrificio que el Señor Jesús alimenta hacia toda la humanidad”⁽¹⁷⁾.

(14) *Ibidem*.

(15) *Ibidem*.

(16) *Ibidem*.

(17) *Ibidem*.

Según esto, los vínculos que se establecen entre la familia y la Iglesia son de tal entidad que la familia cristiana es totalmente relativa a la misma Iglesia: relativa en su ser y en su desarrollo. Consecuentemente la familia cristiana tiene absoluta necesidad de la Iglesia.

Pero también puede hacerse la afirmación inversa: según el mismo designio de Dios, la Iglesia tiene necesidad de la familia cristiana, como analogía privilegiada, para poder “*revelarse*” y “*actuar*” en la historia. Particularmente como “*comunidad de personas y fraternidad*”, como “*casa de Dios*” (1 Tm 3,15) “*en la que habita su familia*” (LG 6). La razón hay que buscarla, una vez más, en la naturaleza de la estructura eclesial de la familia cristiana: se identifica de tal manera con el Misterio de la Iglesia que, a su modo, participa de la misión de salvación propia de la misma Iglesia.

El don (=la gracia) ofrecido a los esposos y a los padres cristianos, al mismo tiempo que les salva, les constituye en “*salvadores*”, en misioneros de salvación. Esta es una afirmación explícita de la constitución conciliar *Lumen Gentium* 6, de la que concluye la exhortación pontificia:

“*Por eso, no sólo “reciben” el amor de Cristo, convirtiéndose en comunidad salvada, sino que están también llamados a transmitir a los hermanos el mismo amor de Cristo, haciéndose así comunidad salvadora*”⁽¹⁸⁾.

1.2.2.3. Participación propia y original

La familia cristiana, entendida como “*iglesia doméstica*”, es imagen y representación del misterio de la Iglesia “*a su modo*”, como “*a su modo*” participa también de su misión salvadora. Este es un dato que ya recogía el Vaticano II y que el Papa explicita así:

“*La familia cristiana está llamada a tomar parte viva y responsable en la misión de la Iglesia de manera propia y original, es decir, poniendo al servicio de la Iglesia y de la sociedad su propio ser y actuar, en cuanto comunidad íntima de vida y de amor*”⁽¹⁹⁾.

Una misión original, porque original es el modo de expresarla y actualizarla: el comunitario; pero también por el contenido: la misma realidad conyugal y familiar.

“*Si la familia cristiana es comunidad cuyos vínculos son renovados por Cristo mediante la fe y los sacramentos, su participación en la misión de la Iglesia debe realizarse según una modalidad*

(18) *Ibidem*.

(19) *Ibidem*, 50.

comunitaria: juntos, pues, los cónyuges en cuanto pareja, y los padres e hijos en cuanto familia, han de vivir su servicio a la Iglesia y al mundo (...) *“La familia cristiana edifica además el Reino de Dios en la historia mediante esas mismas realidades cotidianas que tocan y distinguen su condición de vida”* ⁽²⁰⁾.

De este modo el amor conyugal-familiar, contenido específico de la pareja y de la familia cristiana al servicio del Reino, se convierte en la expresión característica conforme a la cual los esposos y la familia cristiana viven su misión salvífica en y para la Iglesia, su participación en la triple misión de Cristo y de su Iglesia:

“Es en el amor conyugal y familiar —vivido en su extraordinaria riqueza de valores y exigencia de totalidad, unicidad, fidelidad y fecundidad— donde se expresa y realiza la participación de la familia cristiana en la misión profética y real de Jesucristo y de su Iglesia” ⁽²¹⁾.

Esta perspectiva que estaba ya presente en el Vaticano II, y Pablo VI había subrayado en la *“Evangelii nuntiandi”* 70, Juan Pablo II la retoma con especial énfasis, desarrollando en clave dinámica y operativa la triple dimensión eclesial del kerigma, liturgia y hodegética.

Como es de suponer, a la luz del más alto magisterio, la idea de la familia como *“Iglesia doméstica”* se ha convertido también en algo corriente y normal en los documentos episcopales de los últimos tiempos, de modo especial en todos aquellos que se han publicado en este año internacional de la familia, y han inspirado programas pastorales novedosos y comprometidos.

2. ASPECTOS DE LA TRADICION CRISTIANA

Sin duda alguna, la enseñanza del Vaticano II y el magisterio eclesiástico más reciente sobre la familia como *“Iglesia doméstica”*, desarrollada a la luz de la eclesiología del Concilio, ha ido adquiriendo una precisión y sistematización desconocidas en el pasado. Sin embargo en la tradición cristiana encontramos ya elementos de gran significado. Poner de manifiesto algunos de ellos es la finalidad de este apartado.

2.1. Las “Iglesias domésticas” de San Pablo

Este término *“Iglesia doméstica”* aparece en S. Pablo estrechamente relacionado con una estrategia misionera, centrada en la familia y que hoy

(20) *Ibidem.*

(21) *Ibidem.*

adquiere una gran actualidad. La casa, en realidad, es la estructura básica de toda sociedad sedentaria pre-industrial. Por ello la forma de proceder del cristianismo se adecuaba al carácter religioso de la vida familiar y a la existencia de cultos domésticos, tanto en el mundo judío como en el greco-romano.

“La comunidades del primer cristianismo tuvieron su base en las familias, en grupos emparentados entre sí y en casas”⁽²²⁾.

En conformidad con este hecho, se comienza hoy a prestar mayor atención a los términos “*casa*” y “*familia*” y a su incidencia en la génesis de la comunidad cristiana.

En la carta a los romanos, Pablo, refiriéndose a los esposos Aquila y Priscila, amigos y colaboradores suyos, alude a “*la Iglesia que se reúne en su casa*”, lo mismo advierte en otros escritos:

— Rm 16,4-5: “*Saludad a Priscila y Aquila, colaboradores míos en Cristo Jesús..., saludad también a la Iglesia que se reúne en su casa*”.

— 1 Cor 16,19: “*Os envían muchos saludos Aquila y Prisca en el Señor, junto con la Iglesia que se reúne en su casa*”.

Lo mismo se lee en Col 4,15: “*Saludad a los hermanos de Laodicea, a Ninfas y a la Iglesia de su casa...*”

— Incluso en la breve carta a Filemón el saludo va dirigido “*A nuestro querido amigo y colaborador Filemón... y a la Iglesia de tu casa*”.

Situaciones análogas emergen a través de otros textos (Hech 11,14; 16.15.31.34; 18,8; Tit 1,11; 2 Tm 1,16; 4,19), mientras en Hech 2, 46 se afirma expresamente que el pan era partido “*de casa en casa*” y en Hech 5,42 queda constancia de que “*la Buena Nueva de Cristo Jesús era anunciada cada día... por las casas*”.

— El mismo Mt 10, 11-14 (Lc 10, 5-7; Mc 6,10) se hace eco de la existencia de estas iglesias domésticas al relatarnos que Jesús envía a los discípulos advirtiéndoles que cuando lleguen a una ciudad o aldea se informen de quien hay digno en ella, que vayan a su casa y, si les reciben, permanezcan en ella convirtiéndola en centro de su actividad.

Por todo esto no resulta exagerada la afirmación de Pablo VI:

“La hospitalidad familiar y privada fué el primer nido en el que surgieron las primeras iglesias particulares, imbuídas ya desde el

(22) O. MICHEL, *Oikos*, en TWNT, V (1954), pág. 132.

principio del carácter social, exclusivo y universal de la Iglesia de Cristo y de Dios"⁽²³⁾.

Ahora bien si la casa y la familia constituyen el nivel básico en el que crece y se desarrolla la comunidad cristiana, no es extraño que esa intensa experiencia influya y se haga sentir en áreas mucho más amplias del cristianismo primitivo, dando origen a una "*consideración familiar*" de la Iglesia.

Esto sucede en dos direcciones: en primer lugar, a través de la imagen de la "*casa/edificio*" en cuya construcción colaboran los apóstoles⁽²⁴⁾ y los miembros de la comunidad con su comunión recíproca⁽²⁵⁾. En segundo lugar, a través de la realidad social "*casa/familia*": Dios es Padre, cabeza de familia; los hijos son adoptados como tales por medio de Jesucristo⁽²⁶⁾. En la comunidad todos son miembros de una casa/familia común⁽²⁷⁾.

Tenemos, pues, un caso singular de correlación entre historia y reflexión teológica, entre teoría y praxis.

2.2. El pensamiento de S. Juan Crisóstomo

Rastreando la doctrina de los Santos Padres sobre el matrimonio cristiano y sus alusiones homiléticas a la vida familiar podríamos encontrar numerosas consideraciones teológicas que ponen de manifiesto una cierta *concepción eclesiológica de la familia cristiana*. Dada la extensión de este campo, en nuestro análisis, nos reduciremos exclusivamente a algunos datos entresacados de la doctrina del Crisóstomo, por otra parte, maestro excepcional y emblemático sobre el tema que nos ocupa.

Sus afirmaciones sobre la familia "*como pequeña Iglesia*", inspiradas en la Biblia y apoyadas en la experiencia pastoral, ofrecen una profunda visión cristiana del matrimonio y de la familia, visión madurada progresivamente, a pesar de la influencia negativa de su época.

El ideal familiar, tal como lo concibe S. Juan Crisóstomo y que continuamente propone a sus fieles, lo encontramos fijado en diversas analogías, entre las que destaca como más significativa la de la "*familia, como pequeña Iglesia*".

(23) Insegnamenti di Paolo VI, o.c., pág. 640.

(24) Cf. Gal 2, 18; 1ª Cor 3, 10-14; 2ª Cor 10, 8; 12, 19; 13, 10; Rm 15, 20; Ef 2, 20; 4, 12.

(25) 1ª Cor 14,5; 12, 26; Rm 14, 19; Col 2,7; Ef 4, 16.

(26) Cf Gal 4, 4-6; Rm 8, págs. 14-17.

(27) Cf Gal 6, 10; Ef 2, 19.

A ella nos atenemos en el presente estudio y a partir de los textos más relevantes en los que aparece esta imagen, nos atrevemos a señalar las notas siguientes:

a.— Correlación casa-Iglesia: El padre de familia que preside responsablemente su casa e instruye correctamente a los suyos es capaz de tomar responsabilidades mayores en la Iglesia. El padre de familia es en su casa como el obispo en la Iglesia: *“Si administramos bien nuestra casa seremos aptos para administrar la Iglesia: La casa, de hecho, es una pequeña Iglesia”*⁽²⁸⁾.

b.— Los padres pastores de su casa. Es responsabilidad de los padres crear en la casa un clima profundamente religioso: *“El hombre al levantarse del lecho no busque en cuanto hace y dice otra cosa que aquello que contribuya a una mayor piedad de su casa y familia. La esposa cuide su casa, pero sobre todo cuide que en la familia se realice aquello que toca al reino de los cielos”*⁽²⁹⁾.

c.— La casa, “Iglesia doméstica”. En particular, el Crisóstomo exhorta a hacer de la casa una Iglesia, mediante la lectura y meditación en común de la Palabra y la transmisión a los familiares de cuanto se ha escuchado en la Iglesia: *“Vueltos a casa preparen una doble mesa, una de alimentos y otra con la Sagrada Escritura. Que el marido repita cuanto se ha dicho y la mujer acoja cuanto le transmite, que lo escuchen también los hijos y los siervos y no se les excluya de esta enseñanza. Haz de tu casa una Iglesia”*⁽³⁰⁾.

d.— La casa espacio de oración. Se convierte en Iglesia cuando es lugar de encuentro para la oración: *“Haz de tu pequeña casa una Iglesia. En efecto, donde se hacen presentes el salmo, la oración, los cánticos de los profetas, no se equivocará quien quiera llamar Iglesia a esa reunión...”*⁽³¹⁾.

e.— El testimonio evangelizador de la familia. La paz familiar, la unión de la familia, junto a una actitud de apertura y acogida hacia los de fuera, es otra de las características eclesiales de la familia cristiana. De ella dice el Crisóstomo: *“Si los esposos viven en la concordia, los hijos encontrarán las mejores condiciones para ser educados rectamente, lo mismo los criados, y el buen olor que desprenderá esa casa llegará hasta los vecinos, amigos y parientes”*⁽³²⁾.

(28) *Hom. in Gen. 2,4*: PG, págs 53, 31.

(29) *Hom in Mat. 7, 6*: PG, 58, págs. 709-710.

(30) *In Gen. Sermo 6,2*: PG 54, pág. 607.

(31) *Hom. in Act. 26,4*: PG 60, pág. 203.

(32) *Hom. in Ep. ad Eph. 20,1*: PG, 62, pág. 136.

2.3. La tradición oriental

Esta enseñanza del Crisóstomo no ha muerto en la Iglesia oriental. Ha permanecido viva en su reflexión, en su liturgia y en su espiritualidad hasta el punto de permitir hoy una relectura bíblico-teológica del tema, más allá de la doctrina del Santo.

Para resumir las ideas de fondo que animan la concepción oriental de la pareja cristiana e iluminan la comprensión de la familia como “*pequeña iglesia*”, nos limitaremos a sintetizar las constataciones que, en sus varios escritos, recoge uno de los maestros de la teología y de la espiritualidad ortodoxa del siglo XX: Pàvel Evdokimov⁽³³⁾.

— La pareja humana ha sido creada desde el principio a “*imagen y semejanza de Dios*” y a través del matrimonio cristiano se convierte en un “*icono*” misterioso de la Trinidad.

— La presencia de Cristo en las bodas de Caná eleva el amor humano y lo convierte en amor divino y proclama que en la Eucaristía está el complemento del matrimonio.

— El don del Espíritu a los esposos, invocado en la epiclesis de la celebración del sacramento, ayuda a la pareja cristiana a vivir unidos y a hacer de la propia familia una célula orgánica de la comunión de los santos, una “*pequeña Iglesia*” dentro de la Iglesia.

— La comunidad conyugal y familiar forman un santuario, un “*pequeño reino*”, anticipación de lo que está por venir, aunque todavía no realizado plenamente: de ahí la tensión permanente entre el ideal de la virginidad y la exaltación de la ascesis conyugal (“*el monaquismo interior*”).

— El “*sacerdocio conyugal*” articula los carismas particulares del esposo y de la esposa, en orden a ejercer su influencia decisiva en el mundo y a participar en la Eucaristía en su condición de esposos cristianos.

2.4. La tradición occidental

En Occidente la reflexión sobre la familia cristiana y su consecuente consideración pastoral ha despertado poca atención entre los teólogos y pastoralistas. Entre los Santos Padres y la renovación eclesiológica que ha desencadenado el Concilio Vaticano II existe un vasto desierto. Tres factores han desencadenado principalmente ese vacío teológico:

(33) Cf. P. Evdokimov, *Ecclesia domestica en L' anneau d' or* 107 (1962), págs. 353-362; *Sacrement de l'amour*, París 1962; *L'Ortodossia*, Bolonia 1965; *Il sacerdozio coniugale*, en G. CRESPI-P. EVDOKIMOV-CH. DUQUOCO, *Il matrimonio*, Roma 1967.

- La pobreza de una lectura del matrimonio en claves exclusivamente jurídicas y moralistas.
- La reducción de la eclesiología a lo puramente institucional.
- La influencia de una pastoral individualista y sectorial.

En este punto la tradición oriental cristiana es mucho más rica que la tradición occidental. Hemos tenido que esperar a la teología más reciente para redescubrir y profundizar el sentido cristiano de la familia en el ámbito de una teología del matrimonio y de una eclesiología más bíblica.

Entre las causas que han influido en que este tema emerja con fuerza en la actualidad, podemos destacar, como ya hemos apuntado: Las enseñanzas conciliares, el desarrollo de la eclesiología, la renovación de la liturgia, el dramatismo de las diversas situaciones que vive la familia hoy, así como la renovación de la pastoral en una línea menos clerical e individualista⁽³⁴⁾.

3. REFLEXION SISTEMATICA

Conscientes de los elementos que nos llegan de la tradición, pero sobre todo, teniendo como referencia la eclesiología del Vaticano II y la teología más reciente sobre el Matrimonio cristiano, intentaremos a continuación exponer de forma sintética, las principales líneas a tener en cuenta a la hora de elaborar un discurso sobre la familia cristiana, como expresión y actualización de la Iglesia⁽³⁵⁾.

3.1. Familia e Iglesia en la historia de la salvación

“El matrimonio no es un lugar en el que se vive un solo aspecto de la historia de la salvación, sino más bien una ventana desde la que se puede divisar todo el panorama del proyecto de Dios”⁽³⁶⁾.

Para percibir la relación que existe entre familia e Iglesia es preciso, ante todo, situarse en la perspectiva global de la historia de la salvación,

(34) Cf. J.M. SCHEEBEN, *Handbuch der katholischen Dogmatik*, T 3, Freib. im Br. 1961, Par. 148, nn. págs. 368-374; E. MERSCH, *La théologie du Corps mystique*, T. 2, París 1944; P. ADNES, *Mariage et vie chrétienne* en *Dictionnaire de spiritualité*, fasc. 64-65, París 1977, págs. 355-388; E. RUFFINI, *Teologia del matrimonio sacramento*, en AA.VV., *Nuova Enciclopedia del matrimonio*, T. GOFFI (ed.), Brescia 1975, págs. 173-215; D. TETTAMANZI, *La famiglia via della chiesa*, Massimo, Milán 1987.

(35) En este apartado, como en algún otro aspecto de este trabajo, sigo fielmente la reflexión del maestro D. SARTORE, cf. *La famiglia, chiesa domestica*, Lateranum XVI (1979), págs. 382-303.

(36) Maggioni, *Il matrimonio nella Bibbia*, en *Nuova enciclopedia del matrimonio*, T. GOFFI (ed.), Brescia 1975, pág. 170.

tanto si se parte de la Palabra de Dios para comprender el “*misterio*” de la familia cristiana, como si se parte de la experiencia familiar y de su situación concreta para iluminarlos con la luz que la Palabra proyecta sobre ella.

En la tradición oriental, como ya hemos advertido, este parentesco entre comunidad eclesial y comunidad conyugal, ha sido puesto en evidencia con mayor contundencia que en occidente. Para la teología ortodoxa, tal como lo sintetiza P. Evdokimov⁽³⁷⁾, la creación del hombre, la institución del matrimonio y la fundación de la “*Iglesia edénica*”, pertenecen a un mismo acto creador de Dios. La primera célula familiar es tipo de la Iglesia y manifiesta la esencia comunitaria de las relaciones entre Dios y el hombre. Ya en la relación familiar de Dios con la primera pareja humana estaba prefigurado el “*gran misterio*” del que habla Pablo en su carta a los Efesios 5.: el misterio nupcial divino-humano, fundamento común de la familia y de la Iglesia.

La Biblia nos habla de la relación entre Dios y el hombre, pero esta relación se concreta y se visualiza preferentemente, en términos matrimoniales y de alianza nupcial: Si el pueblo de Dios es la prometida de Dios (Os 2, 19-20), la Iglesia es la esposa del Cordero (Ap 2,9), cuyas nupcias son celebradas en el reino de Dios (Ap 19,17). Desde esta lectura alcanza particular relevancia el que mismo Cristo se haya presentado como el “*Esposo*” y haya relizado su primer signo en la celebración de una boda (Jn 2,1).

Si la elección, la alianza, la consagración, las promesas, son valores constitutivos del pueblo de la Antigua Alianza que encuentran su cumplimiento en la Iglesia⁽³⁸⁾, es también cierto que esos valores adquieren una significación especial en la comunidad familiar cristiana. También en la raíz de toda familia se encuentra la iniciativa de Dios, hay siempre una particular “*convocatoria*”: en primer lugar, a los esposos que son llamados a una donación mutua, a crecer en la unidad y a permanecer, pero también a los hijos que son, ante todo, llamados a la vida y luego a construir la comunión con sus padres y hermanos y así “*realizar su primera experiencia de Iglesia*”.

Como la Iglesia, también la familia cristiana experimenta en su propia carne el “*ya*” de una realidad misteriosamente presente en ella, pero también el “*todavía no*” de un camino que tiene aún que recorrer: su participación en la vida de la Trinidad, el don del Espíritu, la unidad y la multiplicidad de su inserción en el Cuerpo de Cristo son hechos que están ahí conformando su entidad; pero también está ahí el influjo del mal, la precariedad de las dificultades de todos los días, las insuficiencias y la fragilidad del amor humano, los “*estigmas*” de este mundo destinado a pasar.

(37) Cf P. EVDOKIMOV, *L'Ortodossia*, o.c., y *Ecclesia doméstica*, o.c.

(38) Cf. Y. CONGAR, *La Iglesia como pueblo de Dios*, en *Concilium* 1 (1965), págs. 19-41.

3.2. La familia, imagen de la Trinidad

El redescubrimiento de la dimensión trinitaria de la Iglesia, ha supuesto, al mismo tiempo, una mejor comprensión de la familia como “*imagen de la Trinidad*”. Si toda la historia del cosmos y del hombre brota como de una fuente, de la libre comunicación del Dios-Trinidad, el “*sacramento-misterio*” se reduce, en última instancia, a la autorevelación trinitaria, desde la creación a la encarnación y a la parusía final. De este modo el primer dogma cristiano ofrece la posibilidad de estructurar de forma nueva la reflexión sobre la realidad familiar y promover permanentemente su plena realización.

Los pilares sobre los que descansa esta consideración son, entre otros, los siguientes:

— La familia como espacio privilegiado para comprender y experimentar la Trinidad, porque ella vive en la comunidad familiar de modo real y misterioso. Ella es fruto de la iniciativa del Padre, del amor redentor de Cristo a su Iglesia y del don del Espíritu Santo.

— Dios es familia, no es un solitario aislado en la estratosfera. Así lo ha afirmado expresamente Juan Pablo II en Puebla: “*Nuestro Dios en su misterio más íntimo, no es un solitario, sino una familia, porque encierra en sí mismo la paternidad, la filiación y la esencia de toda familia que es el amor. Este amor, en la familia de Dios, es el Espíritu Santo*”⁽³⁹⁾. La familia es el reflejo y la imagen de esa vida divina, tal y como se ha revelado a lo largo de la historia de la salvación: una y diversa. Ella es participación y concreción de ese modelo último e inabarcable.

— Los hijos que sellan y coronan el amor de la pareja cristiana son imagen de la fecundidad divina. Son un icono del amor que une a la primera y segunda persona de la Trinidad, el Padre y el Verbo y engendra a la tercera persona, el Espíritu Santo.

3.3. La familia, célula del Cuerpo de Cristo

La reflexión sobre el fundamento cristológico de la familia cristiana está enraizado en el misterio de la Encarnación que se prolonga en la unión de Cristo con su Iglesia. La comunidad conyugal y familiar es símbolo y realización de esa unión.

“*Según la tradición litúrgica e iconográfica —scribe P. Evdokimov— Cristo es el que preside las bodas de Caná. Aún más, El es el único novio en todo rito nupcial. El icono de las bodas de Caná representa místicamente las*

(39) Cf. AAS 71 (1979), pág. 184.

bodas de Cristo con la Iglesia y de toda alma con el Esposo. Es por ello por lo que amándose el uno al otro, los esposos aman al mismo Cristo"⁽⁴⁰⁾.

Ésta convicción aparentemente novedosa viene sin embargo de lejos. Ya los Padres del siglo III habían aplicado a la familia la afirmación de Cristo en Mat 18, 30: "*Donde dos o tres se reúnen en mi nombre allí estoy yo en medio de ellos*".

"¿No son acaso —se pregunta Clemente de Alejandría— *el marido, la mujer y el hijo, reunidos en nombre del Señor, aquellos dos o tres en medio de los cuales se hace presente el Señor?*"⁽⁴¹⁾. Lo mismo afirma Tertuliano en una de las páginas posiblemente más bellas sobre el matrimonio, escritas por los Santos Padres: "*...los dos juntos en la Iglesia de Dios, los dos juntos en la mesa de la Eucaristía... resuenan los cantos e himnos que elevan a Dios los dos juntos, porfiando a ver quien canta mejor para el Señor*". Cristo se alegra viendo y escuchando tales cosas y les envía el don de su paz: donde están los dos, allí también está El ("*Ubi duo, ibi et ipse*")⁽⁴²⁾. Conclusión tanto más significativa si se tiene en cuenta otro texto del mismo Tertuliano que citamos con las debidas reservas: "*Donde están tres, allí está la Iglesia, aunque sean laicos*" ("*sed ubi tres, Ecclesia est, licet laici*")⁽⁴³⁾.

Pero es sobre todo la enseñanza paulina sobre la Iglesia, Cuerpo de Cristo, enraizada en la experiencia eucarística de la comunidad, la que mejor nos ayuda a comprender el "*misterio*" de la familia cristiana, una y diversa en sus miembros y en sus funciones.

Es precisamente este contexto de la doctrina del Cuerpo Místico de Cristo, en el que la teología de hoy se sitúa cuando reflexiona sobre la relación entre matrimonio e Iglesia. "*La Iglesia —escribe E. Merch— en su comunión con el Verbo es modelo trascendente y tipo de la sociedad conyugal y esta sociedad está conformada al modo de una célula que vive del organismo entero, es una reproducción y una participación de la sociedad eclesial, que es, a su vez, una participación en Cristo de aquella sociedad que podríamos llamar absoluta: la unión de las tres personas divinas entre sí... Unidos a la Iglesia... los esposos está en situación de recibir la gracia propia de la función particular que ejercen y que les convertirá, como esposos y como padres, en miembros dignos del Cuerpo Místico*"⁽⁴⁴⁾.

(40) P. EUDOKIMOV, *Ecclesia doméstica*, o.c. pág. 358.

(41) CLEM. ALEX., *Strom.* lib. III., c. X: PG 8, pág. 1169.

(42) TERT., *Ad uxorem* II, c. IX: PL I, pág. 1303.

(43) TERT., *De exhort. cast.*, 7: PL 2, pág. 292.

(44) E. MERSCH, *La théologie du Corps mystique*, o.c., pág. 309 ss.

Por todo ello no es sólo la pareja cristiana, sino toda la familia la que está llamada, en virtud del sacramento del matrimonio y de su inserción en el Cuerpo de Cristo, a reunirse y a expresarse cada vez con mayor plenitud en la Eucaristía, banquete nupcial de la Alianza de Cristo con la Iglesia. Encuentro sacramental que debe conducir, al mismo tiempo, a la “*Iglesia doméstica*” a ser por su testimonio y su talante servicial “*Eucaristía realizada*”, vivida como experiencia cristiana y eclesial (remito al lector al artículo de Higinio Cabrera en este mismo número).

La familia “pequeña Iglesia”

Todos los caminos recorridos hasta el momento han ido subrayando, cada vez más, una misma convicción: la eclesialidad de la familia. Un discurso que arranca de la antigüedad y que alcanza su mejor clima en las afirmaciones del Vaticano II. Sin embargo, es necesario, llegados a este punto, reconocer que si bien es cierto que el Concilio ha afirmado explícitamente la eclesialidad de la comunidad familiar, también es cierto que lo ha hecho siempre con expresiones atenuadas, —“*in hac velut Ecclesia doméstica*” (LG 11), “*tanquam domesticum sanctuarium Ecclesiae se exhibeat*” (AA 11)— que exigen necesariamente una explicación.

Tratemos, ante todo, de subrayar el significado positivo de lo que afirma el Concilio: La familia es una imagen en pequeño de la Iglesia universal, a la cual simboliza y hace presente a su manera. Es “*Iglesia doméstica, Iglesia reunida en la casa*”. No es sólo una parte de la Gran Iglesia, sino también una de sus expresiones.

No se trata, por tanto, de una mera analogía, sino de una manifestación auténtica de la Iglesia: Iglesia *una*, a través de su común y diversificada inserción en el Cuerpo de Cristo; *santa*, por el “*sacramento permanente*” que le da consistencia; *católica*, en cuanto vive en comunión en el espacio y en el tiempo con el resto de los miembros del pueblo de Dios; *apostólica*, por su fe, su compromiso misionero y su apertura permanente al magisterio⁽⁴⁵⁾.

La progresión de la reflexión teológica sobre la Iglesia local puede, sin duda, ayudar al descubrimiento de la eclesialidad de la familia: La Iglesia, de hecho, vista en su conjunto de Iglesia local, se refleja en la comunidad espousal y ésta se experimenta y se reconoce en el ámbito doméstico⁽⁴⁶⁾. No es que la familia pueda ser considerada Iglesia local en sentido pleno, pero ella también, como la Iglesia local, es la única Iglesia universal que se hace presente

(45) E. LANNE, *Chiesa locale*, en *Dizionario del Concilio ecumenico Vaticano II*, Roma 1969.

(46) Cf. G. PATTARO, *La coscienza cristiana del Matrimonio en Presenza Pastorale* 42. (1972), pág. 807 ss.

en unas condiciones concretas y particulares: de lugar, de cultura, de personas determinadas, en una situación humana que favorece una experiencia de comunión privilegiada.

3.2. Una Iglesia incompleta

Sin embargo, la “*Iglesia doméstica*”, a pesar de ser un espejo y maqueta de la misma Iglesia, no agota ni realiza plenamente su misterio. De ahí la necesidad permanente que tiene la familia de crecer hacia dentro y hacia afuera. Hacia dentro para que en ella “*puedan reflejarse los diversos aspectos de la Iglesia entera*”⁽⁴⁷⁾, y hacia fuera, para abrirse a otras comunidades eclesiales más completas y universales.

La “*Iglesia doméstica*” no es tampoco una Iglesia local, en el sentido técnico del término, pues no posee la nota de la apostolicidad en su pleno sentido, ni tiene la Eucaristía, ni los ministerios instituidos. Por eso ha de ser consciente de que toda su vida culmina en la participación de todos sus miembros en la Eucaristía, especialmente cuando es convocada a la comunidad eucarística presidida por el Obispo, en la que, según el Concilio, se da la “principal manifestación de la Iglesia”⁽⁴⁸⁾.

Por último, es preciso reconocer que, si bien se puede afirmar que las varias dimensiones del misterio de la Iglesia se proyectan como en un prisma en la “*Iglesia doméstica*”, hasta el punto de convertirse, a veces, en profecía existencial del Reino, también es cierto que, con harta frecuencia, esa misma “*Iglesia doméstica*” aparece como piedra de tropiezo, débil, pecadora y penitente, imagen de una Iglesia todavía peregrina e imperfecta.

CONCLUSION

Al término de esta reflexión sobre la “*Iglesia doméstica*” se impone una conclusión teológica que necesariamente debe incidir en el campo de la espiritualidad y de la pastoral familiar:

La recuperación de la conciencia teológica de la familia como “*Iglesia doméstica*” no puede quedarse en una aplicación simplemente metafórica de este título a la familia cristiana o reducirse a una consideración meramente operativa. Como escribe P. ADNES⁽⁴⁹⁾ “*no se puede afirmar que la Iglesia se revela y se realiza en la familia cristiana ... plenamente, hasta el punto de poder*

(47) PABLO VI, *Evangelii nuntiandi*, 71.

(48) SC 41.

(49) *Mariage et vie chrétienne*, o.c., pág. 374.

hablar de una coincidencia perfecta y total entre Iglesia y familia, sino de una cierta analogía... que es al mismo tiempo imagen vivencial y presencia, porque es también participación". Hoy día, del discurso ético-moral sobre la eclesialidad de la familia, propio del pasado, la doctrina conciliar, el magisterio subsiguiente y la reflexión teológica han pasado a un discurso ontológico y el término "*Iglesia doméstica*" ha asumido un contenido que encierra exigencias ineludibles.

Esta categoría eclesial no es simple retórica. Está cimentada en la sacramentalidad de la familia, porque los lazos que unen a la familia con la Iglesia son fruto de los sacramentos: del Matrimonio como sacramento propio del que brota la eclesialidad familiar, del Bautismo como sacramento que funda y justifica el matrimonio cristiano y de la Eucaristía como fuente y culmen de todo sacramento.

La eclesialidad familiar es, por tanto, ontológica, sacramental y por ello se estructura en un doble y, al mismo tiempo, unitario nivel: de significación y de participación.

Esta convicción teológica puede, sin duda, en estos tiempos de crisis alentar la autoestima de las familias cristianas, pero sobre todo puede dar origen a una profunda espiritualidad familiar que se alimente de la palabra de Dios, de la oración en común y viva atenta al espíritu de las bienaventuranzas. De este modo los diversos miembros de la familia cristiana podrán conseguir, como grupo, ser, cada vez con mayor credibilidad, "*Iglesia en el mundo*", tanto a nivel de comunión como de misión. Al mismo tiempo, la reflexión teológica, deberá llevar a una nueva concepción de la pastoral en la que la familia, no sólo sea objeto de la solicitud de la Iglesia, sino también sujeto activo y responsable de la acción evangelizadora.

No se puede hacer un bello discurso sobre la eclesialidad de la familia cristiana, definirla como "*Iglesia doméstica*" y continuar actuando en la pastoral como si nada hubiera acontecido⁽⁵⁰⁾. Un mínimo de coherencia exigirá a toda la comunidad eclesial aceptar el reto que la consideración de la familia, como pequeña iglesia del hogar, dirige a toda acción evangelizadora...

José L. Guerra de Armas

(50) Sobre las consecuencias e implicaciones de este redescubrimiento, véase J.R. FLECHA, *La Iglesia doméstica en la evangelización*, en *Teología y Catequesis* 20 (1986), págs. 540-543.